

SUBMISION DE LA REPUBLICA DE

COSTA RICA

Documentos Item 3 Agenda en la Reunión XXIV del Órgano Subsidiario Científico, Técnico y Tecnológico

“Marco para la biodiversidad Post 2020”





Costa Rica agradece la oportunidad de compartir su visión respecto a los documentos señalados en las notificaciones 2020-45 y 2020-07-23, a saber: “Draft monitoring framework for the Post 2020 global biodiversity framework for review”, “Indicators for the Post 2020 Global Biodiversity Framework” y “Linkages between the Post 2020Global Biodiversity Framework and 2030 Agenda for Sustainable Development”.

Respecto a los documentos consideramos oportuno hacer las siguientes consideraciones generales:

1-Las recomendaciones técnicas que Costa Rica plantea en este documento no necesariamente representan aceptación de lo siguiente: -objetivos, -metas, -la estructura general de articulación entre metas e indicadores, -componentes de las metas 2030, -elementos de monitoreo e indicadores.

2-Costa Rica desea aprovechar la oportunidad para recordarle a las Partes, la importancia de la incorporación del enfoque de los pueblos indígenas y comunidades locales en los diferentes ámbitos del Post 2020, incluyendo aspectos técnicos como diseño de indicadores.

De acuerdo a los resultados del Seminario de expertos de América Latina y el Caribe sobre indicadores pertinentes para las comunidades indígenas y locales del Convenio sobre Diversidad Biológica (2006) es importante recordar que el concepto de indicador necesita de una “traducción cultural” hacia el contexto de los pueblos indígenas. Los conocimientos tradicionales forman parte de la cosmovisión holística cultural por ello esos conocimientos no pueden ser tratados en forma aislada del resto de la realidad. Los indicadores relativos al conocimiento indígena deben expresarse bajo el carácter integral cultural indígena. “Los indicadores de conocimiento tradicional deben tener una perspectiva intercultural y que después de su fortalecimiento en el marco del respeto y la diferencia permitan, generar puentes de diálogo respetuoso con otros actores”.

3- Se ha comprobado técnicamente que una de las razones que impidieron lograr las Metas de Aichi fue el hecho de elaborar las metas y posteriormente los indicadores respectivos. Esta es una importante lección que no se puede repetir. Para el Marco Estratégico Post 2020, es imperioso desarrollar las metas de forma paralela el diseño de los indicadores SMART para medir su avance. Para avanzar adecuadamente, Costa Rica considera que es muy importante crear un grupo Ad-Hoc de Expertos Técnicos en indicadores (AHTEG por sus siglas en inglés) para el Post 2020, este grupo se encargaría de asegurarse el alineamiento correcto de diseño y seguimiento de indicadores, sin necesariamente, desgastar el proceso general del Post 2020.

4-Se ha constatado que todavía existe una falta de articulación entre los indicadores mundiales y los nacionales, esto genera un vacío de integración que evita conocer con certeza el estado de la biodiversidad en el mundo.

5-Los indicadores mundiales deben de estar articulados a los indicadores nacionales para hacer monitoreo adecuado y congruente del avance de las metas. La experiencia ha demostrado que las Partes aplican sus indicadores nacionales, más que indicadores mundiales. Por ello, es necesario tomar decisiones en el CBD para incorporar sub-metas con indicadores que permitan articular el nivel global con el nacional. Las Partes deben comprometerse a aplicar una serie de indicadores a nivel nacional que puedan articularse a nivel regional y mundial. Existen indicadores mundiales cuya información se puede obtener de ejercicios nacionales de monitoreo de la biodiversidad.

6- Además, diseñar indicadores nacionales podría fortalecer la capacidad instalada, lo cual se vería traducido en información científica robusta que permite no sólo conocer con mayor certeza el estado de la biodiversidad, sino también tomar decisiones a nivel nacional y local basados en ciencia.

7- El modelo conceptual de los indicadores debería ser el de de presión, estado, respuesta y beneficio. Este modelo ofrece una articulación congruente al seguimiento de las metas e indicadores del marco estratégico. Lograr un balance cualitativo y cuantitativo a través del análisis de los factores de presión, estado, respuesta y beneficio ofrece a los tomadores de decisiones la oportunidad de llevar soluciones integrales para evitar la pérdida de biodiversidad. Este modelo conceptual tiene la flexibilidad de permitir análisis de indicadores a nivel local y nacional y una posible articulación entre esos niveles.

8-Se considera que lo más oportuno es establecer un juego de indicadores base que todas las Partes adopten a nivel nacional y que esto permita que lo reporten a metas globales.

9-Costa Rica desea aprovechar esta oportunidad para resaltar la importancia de incluir en el marco estratégico una meta específica para género, y los indicadores respectivos. En género los indicadores permiten verificar si existe inequidad o equidad entre hombres y mujeres, dónde y cómo ocurren las diferenciaciones de género, y cómo varían con el tiempo. Los indicadores de género ofrecen la posibilidad de generar información sistemática y robusta para que los tomadores de decisiones ajusten las políticas públicas para ver los avances en la equidad de género. Los indicadores de equidad permiten evaluar, entre otros aspectos, -la equidad de género de una comunidad con relación a otras comunidades, provincias, regiones o países, -cambios en las relaciones de poder y en las condiciones de vida entre mujeres y hombres a través del tiempo, -el acceso, uso y control de los recursos, y la distribución de costos y beneficios, etc. De ahí que, a lo largo de todos los foros de las negociaciones del Post 2020 en el CBD, nuestro país continuará haciendo un especial énfasis en el tema de género. En este sentido, se recalca el apoyo del país a la siguiente meta: “Asegurar, monitorear y reportar en i-equidad en acceso a recursos biológicos, ii-distribución justa y equitativa de los beneficios de los recursos relevantes y iii-mujeres y niñas con igual involucramiento y liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones y procesos de gobernanza en apoyo de los objetivos del Convenio.”

Esta Sumisión se realizó gracias a la información suministrada por Alejandra Loría, Punto Focal 8 J; Melania Muñoz, Punto Focal de Acceso; Genuar Nuñez, Punto Focal CHM; Angela Gonzalez, Autoridad de Acceso, Marvin Argueta, Punto Focal Bioseguridad; Mauricio Arias, Punto Focal PowPA; Eugenia Arguedas, Punto Focal Nacional, Shirley Ramírez de la Oficina Tecnica de CONAGEBIO, Guido Saborío y Yemiy Cedeño del Sistema Nacional de Areas de Conservación, Viviana Tinoco, Cancillería de la República; Rita Zaglul, Asesora.

Comité Editor: Guido Saborío, Rita Zaglul, Eugenia Arguedas y Viviana Tinoco.

**TEMPLATE FOR COMMENTS**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Review comments on the draft monitoring framework for the post-2020 global biodiversity framework** | | | | | |
| *Contact information* | | | | | |
| **Surname:** | | | | Arguedas Montezuma | |
| **Given Name:** | | | | Eugenia | |
| **Government** (if applicable)**:** | | | | Gobierno de Costa Rica | |
| **Organization:** | | | | Ministerio de Ambiente y Energía | |
| **Address:** | | | | Barrio Gonzalez Lahman | |
| **City:** | | | | San José | |
| **Country:** | | | | Costa Rica | |
| E-mail: | | | | eugenia.arguedas@sinac.go.cr | |
|  |  | ***Comments*** | | | |
| **Table** | **Page** | **Column letter** | **Row number** | | **Comment** |
| 0 | 0 | 0 | 0 | | En el documento: CBD/SBSTTA/23/INF/4, se presentan una serie de recomendaciones para la elaboración del marco de indicadores para el post 2020, pero no parecen ser incluidas en este documento.  Por ejemplo, en este documento se menciona las implicaciones negativas del uso de términos ambiguos y sin definiciones claras, algo que no se consideró en el documento en revisión.  Por ejemplo, en la Meta 2 se utilizan los términos: “áreas particularmente importantes para la biodiversidad” y “áreas claves para la biodiversidad” (KBA). Dos términos muy similares, pero que no necesariamente significan lo mismo. |
| 0 | 0 | 0 | 0 | | Hay varios indicadores que son propuestos para utilizar en diferentes objetivos o metas. Esto debe ser revisado, pues si un mismo indicador puede responder a Objetivos o metas diferentes es probable que no cumpla con ser SMART.  Por ejemplo:  Species Habitat Index, propuesto para los Obejtivo A y B.  Ocean Health Index, propuesto para el Objetivo A y Meta 1. |
| 0 | 0 | 0 | 0 | | Los documentos sujetos a revisión: "Draft monitoring framework for the post-2020 global biodiversity framework for review" y "INDICATORS FOR THE POST-2020 GLOBAL BIODIVERSITY FRAMEWORK", presentan incongruencias con respecto a la información presentada. Hay diferencias en cuanto a los componentes, elementos e indicadores, para algunos Objetivos y Metas (esto se especifica como comentarios en los diferentes indicadores). |
| 0 | 0 | 0 | 0 | | Metas incluidas en los documentos enviados no son iguales al draft zero. |
| 0 | 0 | 0 | 0 | | Es necesario incluir el tema de la participación de beneficios derivados de la utilización de información digital de secuencias de los recursos genéticos (DSI). |
| 0 | 0 | 0 | 0 | | Para futuros documentos se recomienda acompañar los indicadores globales con los metadatos. |
| 0 | 0 | 0 | 0 | | Es importante considerar que el término correcto para la Meta 14 es “biotecnología moderna”, para que esté de acuerdo al Protocolo de Cartagena. |
| 0 | 0 | 0 | 0 | | Agregar una meta sobre género con indicadores específicos. La meta específica se incluyó en las recomendaciones generales, se propone agregar los siguientes indicadores para seguimiento a la meta:-número de mujeres electas en posiciones de liderazgo en organizaciones comunales, cooperativas o espacios de toma de decisión, -Número de mujeres participando en capacitación y empleo, -Número de cambios en tenencia de terrenos para la agricultura, casas de habitación y patios en los hogares de hombres y mujeres, -Número de mujeres y hogares con jefatura femenina que reciben capacitación y asistencia técnica relacionada con los desastres,-número de mujeres beneficarias de concesiones de recursos naturales, -porcentaje de mujeres que obtiene crédito para empresas relacionadas con la pesca, -número de hogares con jefaturas femenina que reciben préstamos para vivienda, -número de niñas que asisten a la escuela. |
| 1 | 2 | C | 2 | | Este indicador es muy similar al de la line 1 de esta misma tabla, con la diferencia que la línea 1 tiene como fuente datas oficiales reportados a la FAO y la línea 2 del WRI.  Se recomienda eliminar la línea dos para no duplicar esfuerzos. |
| 1 | 2 | B | 5 a 7 | | Se propone unificar el elemento de monitoreo “Trends in area of mangroves” con “Trends in wetlands”.  Se propone agregar los indicadores: “Continuous Global Mangrove Forest Cover” y “Trends in mangrove extent” en el elemento “Trends in wetlands”. |
| 1 | 2 | C | 12 | | Este indicador no está relacionado al “área” y por lo tanto debería ser eliminado. |
| 1 | 2 | A | 15 | | El concepto de integridad ecológica no puede ser aplicado al paisaje, y por lo tanto se recomienda utilizar la salud de los ecosistemas. |
| 1 | 2 | B | 16-21 | | No hay consistencia entre los hábitats a los cuales los elementos de monitoreo hacen referencia entre el componente A1 y A2. |
| 1 | 2 | B | 15 a 28 | | Todos los Elementos para el componente A2 se refieren a fragmentación y calidad -con excepción de la línea 16-. Sin embargo, el componente A2 se refiere a integridad y conectividad, pero hay que considerar que la fragmentación, si bien está relacionada con estos conceptos, no determinar por si misma la integridad de un ecosistema. |
| 1 | 4 | A | 36 | | En los Milestones para 2030 debe incluirse un hito relacionado con el componente A.5 sobre el mantenimiento de la diversidad genética. |
| 1 | 4 | B | 36 | | Hay una incongruencia con el documento post 2020-indicators, ya que para este elemento de monitoreo incluyen: “Comprehensiveness of conservation of socioeconomically as well as culturally valuable species” y en este documento no está incluido. |
| 1 | 4 | B | 37 | | Hay una incongruencia con el documento post 2020-indicators, ya que para este elemento de monitoreo incluyen: “Agrobiodiversity Index” y en este documento no está incluido. |
| 1 | 4 | B | 39 | | Se propone incluir un indicador relacionado con la conservación de semilla criolla en bancos de germoplasma o bancos de semilla locales.  Tomar en cuenta el papel de los pueblos indígenas, comunidades locales y grupos de mujeres en la conservación de semillas. |
| 1 | 4 | B | 40 | | Hay una incongruencia con el documento post 2020-indicators, ya que para este elemento de monitoreo incluyen: “Crop Wild Relative Index” y en este documento no está incluido. |
| 1 | 4 | C | 36 | | Dado que es difícil tener un indicador directo relacionado a la diversidad genética de especies silvestres, se propone valorar el usar indicadores proxy, relacionados a la conectividad de las poblaciones/corredores biológicos. |
| 1 | 5 | A | 51 | | El objetivo B, menciona “Nature’s contributions to people have been valued, maintained or enhanced”, pero ni los componentes ni los elementos de monitoreo, se vinculan directamente a “valorar, mantener o mejorar” las contribuciones de la naturaleza a las personas.  Es importante valorar como se exponen los indicadores, elementos y componentes para que se relacionen y se interpreten con las NCP. |
| 2 | 12 | A | 52 | | Creemos que para alcanzar plenamente la Meta 2 y proteger al menos el 30% de las tierras y los océanos del planeta, los derechos de los indígenas deben ser respetados y los PICL tendrán que participar como socios plenos. Por tanto, consideramos fundamental añadir un componente a esta meta que se centre en los PICL y sugerimos el siguiente texto:  “T2.8 Indigenous rights are respected and IPLCs are engaged as partners in the designing, planning and management of protected and conserved areas, ensuring free, prior and informed consent” |
| 2 | 12 | B | 52 | | Para corresponder al nuevo componente del objetivo sugerido, sugerimos añadir el siguiente elemento de monitoreo:  “Trends in engagement with IPLCs in designing, planning and managing PAs and OECMs” |
| 2 | 12 | C | 52 | | Para corresponder con el nuevo elemento de monitoreo sugerido anteriormente, se sugiere añadir varios indicadores. El CDB destacó lo siguiente como un indicador disponible, y la WDPA-NBSAP fue incluida como la institución responsable:  “Percentage (%) of PA/CA and OECMs actively implementing effective measures to recognize and respect the knowledge and rights of indigenous and local communities” |
| 1 | 5 | C | 54 | | El Red List Index (pollinating  species) solo incluye polinizadores, pero no dispersores.  Además, se recomienda incluir otro indicador que tenga una respuesta a corto plazo a cambios en los patrones de polinización y dispersión. |
| 1 | 5 | C | 56 | | Indicador no cubre adecuadamente el elemento de monitoreo.  Se recomienda incluir otros indicadores a este elemento de monitoreo. |
| 1 | 6 | A | 72 | | Se recomienda modificar a: “Acceso a los recursos genéticos y al conocimiento tradicional asociado” |
| 1 | 6 | B | 72 | | Se recomienda modificar a: “Trends in access to traditional knowledge associated with genetic resources” |
| 1 | 6 | B | 74-76 | | Se prone dejar solamente dos elementos de monitoreo:  -      Trends in the monetary and no monetary benefits from access to genetic resources shared  -       Trends in the monetary and no monetary benefits from access to traditional knowledge associated to genetic resources shared |
| 1 | 6 | C | 72 | | Para poder medir el Milestone i) de este objetivo C (Access and benefits sharing mechanisms are stablished in all countries) se debe incluir un indicador al respecto.  Debe ser un indicador que puedan reportar todas las Partes del CDB, no únicamente del Protocolo de Nagoya, ya que debe haber obligaciones en el cumplimiento del tercer objetivo del convenio, aún para las no Partes del Protocolo de Nagoya.  Este indicador puede ser: Número de Partes del CDB que han publicado medias legislativas, administrativas o de política de ABS en el ABS-CH  En el document post2020-indicators, se menciona el indicador “Number of countries that have adopted legislative, administrative and policy frameworks to ensure fair and equitable sharing of benefits” pero para el componente GC2, sobre distribución de beneficios, pero calza mejor en el GC1, ya que el establecimiento de legislación no es un indicador directo de los beneficios compartidos |
| 1 | 6 | C | 72 | | Se deben establecer indicadores para el elemento de monitoreo propuesto en la línea anterior: “Trends in access to traditional knowledge associated with genetic resources”. Se propone el siguiente: Número de Partes del CDB que han publicado, en el ABS-CH, medias legislativas, administrativas o de política para el acceso a conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos |
| 1 | 6 | C | 72 y 73 | | Hay una incongruencia con el documento post 2020-indicators, ya no se incluye ningún indicador |
| 1 | 6 | C | 72 y 73 | | Se recomienda cambiar los indicadores relacionados con los puntos de verificación por:  -       Número total de Certificados de Cumplimiento Reconocidos Internacionalmente emitidos por medio del ABS-CH -       Número de países que han emitido Certificados de Cumplimiento Reconocidos Internacionalmente  Ya que los indicadores relacionados con los puntos de verificación están más orientados a medir el sistema de monitoreo de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales. Para estos dos indicadores se tiene una línea base del 2018 y se puede obtener información en tiempo real a través del ABS-CH, información que hay que agregar en la columna D para estos dos indicadores. |
| 1 | 6 | C | 74-76 | | Hay incongruencia con el documento post 2020-indicators, ya que en éste ultimo se incluye un único indicador: “Number of countries that have adopted Legislative, administrative and policy frameworks to ensure fair and equitable sharing of benefits”  Este indicador no reporta información sobre beneficios compartidos. |
| 1 | 6 | C | 74-76 | | Se debe separar los indicadores por beneficios compartidos derivados de la utilización de recursos genéticos y de los derivados del uso de conocimientos tradicionales. Además segregar los indicadores en monetarios y no monetarios.  Se propone lo siguiente basado en la pregunta 18 del formato de informe nacional de:  Propuesta de indicadores basados en las preguntas 14 y 37 de la propuesta de informe del Protocolo de Nagoya, documento CBD/NP/CC/3/4  -Número de países que reportan distribución de beneficios no-monetarios resultantes del acceso a los recursos genéticos  - Número de países que reportan distribución de beneficios monetarios resultantes del acceso a los recursos genéticos  - Número de países que reportan distribución de beneficios no-monetarios resultantes del acceso a conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos  - Número de países que reportan distribución de beneficios monetarios resultantes del acceso a conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos.  Además, es importante reportar los beneficios monetarios y no monetarios que reciben directamente los pueblos indígenas y las comunidades locales |
| 2 | 8 | C | 1 | | Este indicador es más apropiado para el elemento de monitoreo: Trends in the area under integrated water resources management, por lo que se propone moverlo a la línea 5. |
| 2 | 8 | C | 2 | | Este indicador hace referencia al uso del enfoque de ecosistemas, en áreas marinas, debe ser eliminado de esta parte.  Se recomienda ser reubicado en la línea 4. |
| 2 | 9 | C | 23 | | Indicador hace referencia a Ecoregiones y el elemento de monitoreo a ecosistemas, dos conceptos que nos son necesariamente lo mismo.  Se recomienda eliminar este indicador. |
| 2 | 9 | C | 24 | | Indicador no tiene relación con el elemento de monitoreo. Debe eliminarse de esta línea. |
| 2 | 10 | C | 30 | | BERI está diseñado en relación a posibles cambios en la distribución de especies con respecto a cambios inducidos por el clima.  Debe eliminarse de esta línea y considerar su uso en la Meta 7 |
| 2 | 10 | C | 32 | | El Índice de la Lista Roja no es un buen indicador de patrones de conectividad del hábitat (elemento de monitoreo). La conectividad es solo uno, de muchos otros factores que afectan este Índice. |
| 2 | 10 | C | 33 | | Este Índice tampoco se considera un buen indicador para el elemento de monitoreo, pues depende altamente de las especies que sean incluidas, y que su movilidad sea realmente determinada por la conectividad. |
| 2 | 11 | C | 41 | | El Species Protection Index, considera las especies en áreas protegidas en general, no en áreas de particular importancia, como lo indica el componente T2.2  Se recomienda eliminar de esta fila, ya que se encuentra en la fila 45. |
| 2 | 11 | C | 42 | | Indicador es el mismo que el de la línea 40 de esta misma tabla.  Se recomienda eliminar el de la fila 40. |
| 2 | 12 | A | 52 | | We believe that to fully achieve Action Target 2 and protect at least 30% of the planet’s land and ocean, Indigenous rights must be respected and IPLCs will have to be engaged as full partners. As a result, we believe that it is critical to add a component to this target that is focused on IPLCs and we would suggest the following language:  “T2.8 Indigenous rights are respected and IPLCs are engaged as partners in the designing, planning and management of protected and conserved areas, ensuring free, prior and informed consent” |
| 2 | 12 | B | 52 | | To correspond to the new target component that we suggested above, we suggest adding the following monitoring element:  “Trends in engagement with IPLCs in designing, planning and managing PAs and OECMs” |
| 2 | 12 | C | 52 | | To correspond with the new monitoring element suggested above, we would suggest adding several indicators. The following was highlighted by the CBD as an available indicator, and WDPA-NBSAPs was listed as the responsible institution:  “Percentage (%) of PA/CA and OECMs actively implementing effective measures to recognize and respect the knowledge and rights of indigenous and local communities” |
| 2 | 22 | A | 140 | | Es necesario crear un componente de meta relacionado con la participación de beneficios derivados de la utilización de información digital de secuencias de los recursos genéticos. |
| 2 | 22 | B | 147 | | Mover el elemento de monitoreo B147 al componente de meta T12.1 ya que es más acorde. Que haya legislación vigente no es igual que haya habido ya participación de beneficios. |
| 2 | 22 | B | 147 | | Incluir en el elemento de monitoreo B147 los siguientes indicadores  - Número de Partes que han adoptado medidas legislativas, administrativas o de política sobre APB apropiadas, eficaces y proporcionales para aplicar el artículo 15.1 (recursos genéticos)  - Número de Partes que han adoptado medidas legislativas, administrativas o de política sobre APB apropiadas, eficaces y proporcionales para aplicar el artículo 16.1 (conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos) |
| 2 | 22 | B | 149 | | Incluir en el elemento de monitoreo B149 los siguientes indicadores  -Número de Partes que crearon condiciones para promover y alentar investigaciones que contribuyan a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 a) |
| 2 | 22 | C | 140 | | Se propone eliminar este indicador ya que no es un indicador SMART. No es “relevante” ya que no aporta mucho a las metas de ABS. Que hayan más o menos tranferencias de material mediante el TIRFAA no dice nada respecto a la implementación del tercer objetivo del CDB o del Protocolo de Nagoya. Si sería interesante si se tuviera un indicador relacionado con los beneficios recibidos del Mecanismo Multilateral del TIRFAA.  Además, no está claro el mecanismo por el cual las Partes del TIRFAA obtienen la información sobre la cantidad de MTAs para poder reportarla al CDB.  Este indicador limitado únicamente a las Partes del TIRFAA, no sería un indicador para todas las Partes del CDB. |
| 2 | 22 | C | 140 | | Incluir para este elemento de monitoreo (140B tendencias en acceso a recursos genéticos) los siguientes indicadores:  - Número de Partes con uno o más puntos de verificación  -Número de puntos de verificación establecidos y publicados en el ABS-CH  -Número de comunicados de puntos de verificación publicados en el Centro de Intercambio de Información sobre APB |
| 2 | 22 | C | 143 | | Este indicador está repetido en C147. Se propone eliminar de este elemento de monitoreo, y dejarlo en C147, ya que es más acorde. |
| 2 | 22 | C | 145 | | Este indicador está repetido en C148. Se propone eliminar de este elemento de monitoreo, y dejarlo en C148, ya que es más acorde. |
| 2 | 22 | C | 146 | | Se deben incluir indicadores separados sobre distribución de beneficios monetarios y no monetarios.  Incluir para este elemento de monitoreo (146B tendencias en la distribución de beneficios) los siguientes indicadores:  Sobre beneficios monetarios:  -Número de Partes que requieren consentimiento fundamentado previo para acceder a recursos genéticos para su utilización y que han recibido beneficios monetarios a partir del acceso a dichos recursos desde la entrada en vigor del Protocolo  -Monto de beneficios monetarios (en dólares de los EE.UU.) recibidos a partir del acceso a recursos genéticos para su utilización desde la entrada en vigor del Protocolo  -Porcentaje de las ganancias netas (en UDS) que recibe el proveedor de los recursos genéticos como distribución de los beneficios  Sobre beneficios no monetarios:  - Número de Partes que requieren consentimiento fundamentado previo para el acceso a recursos genéticos y que han recibido beneficios no monetarios a partir del acceso a dichos recursos desde la entrada en vigor del Protocolo  -Número de iniciativas para desarrollo rural y mejoramiento de la calidad de vida que han sido apoyadas a partir de los permisos de acceso como parte de la distribución de beneficios  -Número de capacitaciones desarrolladas por parte de los usuarios de los recursos genéticos para los proveedores.  -Número de personas capacitadas a partir de los permisos de acceso como parte de la distribución de beneficios.  -Número de publicaciones científicas publicadas a partir de los permisos de acceso.  -Número de becas, pasantías, entrenamiento o afines a partir de los permisos de acceso como parte de la distribución de beneficios. |
| 2 | 22 | C | 149 | | Segregar este indicador para beneficios monetarios y no monetarios. |
| 2 | 22 | C | 141-149 | | Se deben incluir estos indicadores (C141 a C149) en el cuadro 2 del documento post2020-indicators. |
| 2 | 25 | B | 151 | | Incluir beneficios monetarios y no monetarios.  Se recomienda incorporar que los pueblos indígenas sean receptores de estos beneficios.  Debe haber un indicador en el que se reporte el número de pueblos indígenas y/o el número de casos en los que los pueblos indígenas por país que hayan recibido beneficios. Además, hacer un indicador para monetarios y otro para no monetarios.  Monto de beneficios monetarios (en dólares de los Estados Unidos) recibidos por los pueblos indígenas por la utilización de conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos\*  Número de Partes con pueblos indígenas y comunidades locales en su país que han recibido beneficios monetarios por otorgar acceso a conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos desde la entrada en vigor del Protocolo  Monto de beneficios monetarios (en dólares de los EE.UU.) recibidos a partir del acceso a conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos para su utilización desde la entrada en vigor del Protocolo  Número de Partes con pueblos indígenas y comunidades locales en su país que han recibido beneficios no monetarios a partir del acceso a conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos  Número de Partes con medidas legislativas, administrativas y de política sobre APB para aplicar el artículo 5.2 (recursos genéticos que están en posesión de pueblos indígenas y comunidades locales)  Número de Partes con medidas legislativas, administrativas y de política sobre APB para aplicar el artículo 5.5 (conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos)  Número de Partes en las que los pueblos indígenas y las comunidades locales tienen el derecho establecido a otorgar acceso a los recursos genéticos y que cuentan con medidas dirigidas a asegurar que se obtenga el consentimiento fundamentado previo o la aprobación y participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.2  Número de Partes con pueblos indígenas y comunidades locales en su país que han adoptado medidas con miras a asegurar que los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos que están en posesión de pueblos indígenas y comunidades locales se accedan con el consentimiento fundamentado previo o la aprobación y participación de dichos pueblos indígenas y comunidades locales, y en las que se hayan establecido condiciones mutuamente acordadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 7  Número de protocolos y procedimientos comunitarios de pueblos indígenas y comunidades locales desarrollados Número de leyes consuetudinarias y protocolos y procedimientos comunitarios de pueblos indígenas y comunidades locales disponibles en el Centro de Intercambio de Información sobre APB |
| 2 | 32 | A | 194 | | Sugerimos eliminar: “Medidas para prevenir” e incluir en su lugar: identificar posibles impactos adversos. Al basarnos en el Artículo 14 del CDB, no se puede prevenir algo que no se ha identificado primero. La labor debe ser primero identificar cuáles son esos posibles efectos adversos, para desarrollar posteriormente un plan de manejo o de acción. Ejecutar medidas de algo que no está medido, es tomar acciones sin sentido de causa-efecto. |
| 2 | 32 | C | 194 | | Sugerimos redactar así: “número de Partes que cuentan con las medidas legales y administrativas de seguridad de la biotecnología moderna, necesarias para reducir al mínimo el impacto adverso identificado” |
| 2 | 32 | C | 195 | | Se sugiere redactar así: “número de Partes que implementan las medidas legales y administrativas de seguridad de la biotecnología moderna, necesarias para reducir al mínimo el impacto adverso identificado”. |
| 2 | 32 | C | 196 | | Sugerimos redactar otro indicador justo abajo del que está en esta línea, para hacerlo congruente con las sugerencias anteriores: “Porcentaje de Partes que tienen las medidas y los medios necesarios para detectar e identificar los posibles impactos adversos de los productos de la biotecnología moderna en la biodiversidad y la salud humana.” |
| 2 | 33 | A | 201 | | Dada la relación de este componente con las funciones del BCH y para armonizar los términos usados en esta meta con los de la CBD, se sugiere redactar el componente T16.3. de la siguiente manera:  "Compartir información sobre la reducción al mínimo del impacto adverso de la biotecnología moderna en la biodiversidad y la salud humana.” |
| 2 | 36 | C | 226 | | Incluir los siguientes indicadores:  -Número de países que cuentan con un mecanismo eficiente y eficaz para la gestión del conocimiento y la información sobre biodiversidad.  -Número de países que cuentan con un sistema de monitoreo nacional de la biodiversidad para la toma de decisiones.  Se debe incluir indicadores sobre la representatividad en el tiempo y en el espacio de los grupos taxonómicos en bases de datos globales tales como GBIF, WCMC, entre otros. |
| 2 | 38 | B | 237 | | Incluir un indicador para la información brindada por los pueblos indígenas Incluir un indicador para ver la tendencia en la facilidad o disponibilidad al acceso de los pueblos indígenas a la información |
| 2 | 38 | C | 238 | | Incluir un indicador respecto a que los pueblos indígenas identifiquen y decidan qué información quieren compartir |
| 2 | 38 |  | 238 | | Incluir tres componentes de monitoreo relativos a concientización, educación e investigación, con el siguiente detalle:  -Tendencias en el reconocimiento de investigación basada en conocimientos tradicionales.  -Tendencias en acciones de educación y concientización que incluya la cosmovisión de pueblos indígenas |

los servicios ec.